

Gaceta Municipal

Órgano Oficial



PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZOLAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA COLOCACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y/O EJERCITADORES EN LAS ÁREAS DE DONACIÓN MUNICIPAL DESCRITAS EN CUENTA PÚBLICA. (EXPEDIENTE SHA/090/CABILDO/2018). (PÁGINAS 5-5)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. ADALBERTO HUERTA MUÑOZ, PARA QUE SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE GIRO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CON NOMBRE COMERCIAL RESTAURANTE EL REY, CON DOMICILIO EN CALLE JACARANDAS, MZ. 221, LT. 14-A, COLONIA LOMAS DE LAS TORRES, GIRO RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA 12 GRADOS EN LOS ALIMENTOS. (EXPEDIENTE SHA/091/CABILDO/2018). (PÁGINAS 6-6)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. NANCY COLIN ESPINOZA, PARA QUE SE AUTORICE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA ACOMPAÑADA DE ALIMENTOS, A NOMBRE DE ISRAEL GÓMEZ ASCENCIO (SANTA CRUELIA), UBICADO EN AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 27, MZ. 63, LT. 01, COLONIA MÉXICO NUEVO, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. (EXPEDIENTE SHA/092/CABILDO/2018). (PÁGINAS 7-7)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO,

ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR VECINOS DE LA CERRADA MELCHOR OCAMPO, DE LA COLONIA MÉXICO NUEVO, PARA QUE SE AUTORICE CONVERTIR LA CALLE CERRADA DE MELCHOR OCAMPO DE LA COLONIA MÉXICO NUEVO EN UNA CALLE PRIVADA. (EXPEDIENTE SHA/093/CABILDO/2018). (PÁGINAS 8-8)

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES, ALEDAÑAS AL LOTE 23 (RESULTANTES: 23, 23A, 23B, 23C, 23D, 23E, 23F, 23G, 23H, 23I, 23J, 23K, 23L, 23M, 23N, 23O, 23P, 23Q, 23R, 23S, 23T, 23U, 23V Y 23W) DE LA MANZANA 31, ZONA 01 DEL EX EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA. (EXPEDIENTE SHA/094/CABILDO/2018). (PÁGINAS 9-9)

6.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD AL PLANO ACTUALIZADO, DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES ALEDAÑAS AL LOTE 13, DE LA MANZANA 109, ZONA 01 DE EX EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA III, COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA. (EXPEDIENTE SHA/095/CABILDO/2018). (PÁGINAS 10-10)

7.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES ALEDAÑAS A LOS LOTES DEL 9 AL 11 DE LA MANZANA 01, ZONA 01, DEL EX EJIDO SAN JUAN IXTACALA, COLONIA BOSQUES DE IXTACALA. (EXPEDIENTE SHA/096/CABILDO/2018). (PÁGINAS 11-11)

8.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD AL PLANO ACTUALIZADO, DE LAS VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES ALEDAÑAS AL LOTE 03 (RESULTANTES: 3,

3A, 3B, 3C, 3D, 3E Y 3F) DE LA MANZANA 17, ZONA 01 DEL EX EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA I, COLONIA EMILIANO ZAPATO. (EXPEDIENTE SHA/097/CABILDO/2018). (PÁGINAS 12-12)

9.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES ALEDAÑAS A LOS LOTES 05 AL 09 DE LA MANZANA 33, ZONA 01, DEL EX EJIDO SAN JUAN IXTACALA, COLONIA BOSQUES DE IXTACALA. (EXPEDIENTE SHA/098/CABILDO/2018). (PÁGINAS 13-13)

10.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES ALEDAÑAS AL LOTE SIN NÚMERO-21, DE LA MANZANA SIN NÚMERO-28, ZONA 01-01, DE LOS EX EJIDOS SANTIAGO TEPALCAPA I Y II, COLONIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. (EXPEDIENTE SHA/099/CABILDO/2018). (PÁGINAS 14-14)

11.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES ALEDAÑAS AL LOTE 09, DE LA MANZANA 104, ZONA 01 DE EX EJIDO SAN MIGUEL CHALMA III, COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL SUR. (EXPEDIENTE SHA/100/CABILDO/2018). (PÁGINAS 15-15)

12.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES ALEDAÑAS AL LOTE RESULTANTE 3 DE LA MANZANA 08, ZONA 01, DE EX EJIDO SAN JUAN IXTACALA, COLONIA BOSQUES DE IXTACALA. (EXPEDIENTE SHA/101/CABILDO/2018). (PÁGINAS 16-16)

13.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA

PÚBLICA, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LAUCES, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SE AUTORICE LA CERTIFICACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EXISTENTES ALEDAÑAS A LOS LOTES DEL 17 AL 26 DE LA MANZANA 09, Y DEL 20 AL 36 DE LA MANZANA 08, ZONA 02 DEL EX EJIDO SANTIAGO TEPALCAPA IV, COLONIA LOMAS DE TEPALCAPA. (EXPEDIENTE SHA/102/CABILDO/2018). (PÁGINAS 17-17)

14.- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ DELGADO, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, PARA QUE SE AUTORICEN LOS BONOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE INTEGRA DICHA DIRECCIÓN, CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DE BOMBEROS, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. (EXPEDIENTE SHA/084/CABILDO/2018). (PÁGINAS 18-33)

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la colocación de juegos infantiles y/o ejercitadores en las áreas de donación municipal descritas en cuenta pública. (Expediente SHA/090/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice

la colocación de juegos infantiles y/o ejercitadores en las áreas de donación municipal descritas en cuenta pública. (**Expediente SHA/090/CABILDO/2018**).

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Adalberto Huerta Muñoz, para que se autorice la ampliación de giro de la licencia de funcionamiento, con nombre comercial Restaurante El Rey, con domicilio en Calle Jacarandas, Mz. 221, Lt. 14-A, Colonia Lomas de las Torres, giro restaurante con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 grados en los alimentos. (Expediente SHA/091/CABILDO/2018).

Siendo aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Adalberto Huerta Muñoz, para que se autorice la ampliación de giro de la licencia de funcionamiento, con

nombre comercial Restaurante El Rey, con domicilio en Calle Jacarandas, Mz. 221, Lt. 14-A, Colonia Lomas de las Torres, giro restaurante con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 grados en los alimentos. **(Expediente SHA/091/CABILDO/2018).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Nancy Colin Espinoza, para que se autorice la licencia de funcionamiento y visto bueno de Protección Civil, del restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas y cerveza acompañada de alimentos, a nombre de Israel Gómez Ascencio (Santa Crudelia), ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 27, Mz. 63, Lt. 01, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. (Expediente SHA/092/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la C. Nancy Colin Espinoza,

para que se autorice la licencia de funcionamiento y visto bueno de Protección Civil, del restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas y cerveza acompañada de alimentos, a nombre de Israel Gómez Ascencio (Santa Crudelia), ubicado en Av. Adolfo López Mateos No. 27, Mz. 63, Lt. 01, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. **(Expediente SHA/092/CABILDO/2018).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por vecinos de la cerrada Melchor Ocampo, de la Colonia México Nuevo, para que se autorice convertir la Calle Cerrada de Melchor Ocampo de la Colonia México Nuevo en una calle privada. **(Expediente SHA/093/CABILDO/2018).**

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por vecinos de la cerrada Melchor Ocampo, de la Colonia México Nuevo, para que se autorice convertir la Calle Cerrada de Melchor Ocampo de la Colonia México Nuevo en una calle privada. **(Expediente SHA/093/CABILDO/2018).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes, aledañas al lote 23 (resultantes: 23, 23A, 23B, 23C, 23D, 23E, 23F, 23G, 23H, 23I, 23J, 23K, 23L, 23M, 23N, 23O, 23P, 23Q, 23R, 23S, 23T, 23U, 23V y 23W) de la manzana 31, zona 01 del ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata. (Expediente SHA/094/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes, aledañas al lote 23 (resultantes: 23, 23A, 23B, 23C, 23D, 23E, 23F, 23G, 23H, 23I, 23J, 23K, 23L, 23M, 23N, 23O, 23P, 23Q, 23R, 23S, 23T, 23U, 23V y 23W) de la manzana 31,

zona 01 del ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata.
(Expediente SHA/094/CABILDO/2018)

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías públicas existentes aledañas al lote 13, de la manzana 109, zona 01 de ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata. (Expediente SHA/095/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**A C U E R D O**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías

públicas existentes aledañas al lote 13, de la manzana 109, zona 01 de ex ejido Santiago Tepalcapa III, Colonia Ampliación Emiliano Zapata. (**Expediente SHA/095/CABILDO/2018**).

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes del 9 al 11 de la manzana 01, zona 01, del ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. (Expediente SHA/096/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes del 9 al 11 de la manzana 01, zona 01, del ex ejido San

Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. (**Expediente SHA/096/CABILDO/2018**).

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías públicas existentes aledañas al lote 03 (resultantes: 3, 3A, 3B, 3C, 3D, 3E y 3F) de la manzana 17, zona 01 del ex ejido Santiago Tepalcapa I, Colonia Emiliano Zapato. (Expediente SHA/097/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de conformidad al plano actualizado, de las vías públicas existentes aledañas al lote 03 (resultantes: 3, 3A, 3B, 3C, 3D, 3E y 3F) de la manzana 17, zona 01 del ex ejido

Santiago Tepalcapa I, Colonia Emiliano Zapato. (**Expediente SHA/097/CABILDO/2018**).

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes 05 al 09 de la manzana 33, zona 01, del ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. (Expediente SHA/098/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes 05 al 09 de la manzana 33, zona 01, del ex ejido San

Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. **(Expediente SHA/098/CABILDO/2018).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote sin número-21, de la manzana sin número-28, zona 01-01, de los Ejidos Santiago Tepalcapa I y II, Colonia Universidad Autónoma Metropolitana. (Expediente SHA/099/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote sin número-21, de la manzana sin número-28, zona 01-01,

de los Ex ejidos Santiago Tepalcapa I y II, Colonia Universidad Autónoma Metropolitana. (**Expediente SHA/099/CABILDO/2018**).

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote 09, de la manzana 104, zona 01 de ex ejido San Miguel Chalma III, Colonia Lomas de San Miguel Sur. (Expediente SHA/100/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote 09, de la manzana 104, zona 01 de ex ejido San Miguel

Chalma III, Colonia Lomas de San Miguel Sur. (**Expediente SHA/100/CABILDO/2018**).

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas al lote resultante 3 de la manzana 08, zona 01, de ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. (Expediente SHA/101/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes

aledañas al lote resultante 3 de la manzana 08, zona 01, de ex ejido San Juan Ixtacala, Colonia Bosques de Ixtacala. **(Expediente SHA/101/CABILDO/2018).**

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes aledañas a los lotes del 17 al 26 de la manzana 09, y del 20 al 36 de la manzana 08, zona 02 del ex ejido Santiago Tepalcapa IV, Colonia Lomas de Tepalcapa. (Expediente SHA/102/CABILDO/2018).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por la Lic. Claudia María Gutiérrez Lorenzo Lauces, Directora de Desarrollo Urbano, para que se autorice la certificación de vías públicas existentes

aledañas a los lotes del 17 al 26 de la manzana 09, y del 20 al 36 de la manzana 08, zona 02 del ex ejido Santiago Tepalcapa IV, Colonia Lomas de Tepalcapa. (**Expediente SHA/102/CABILDO/2018**).

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al Estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del día Nacional de Bomberos, que se llevara a cabo el día 22 de agosto del año en curso. (Expediente SHA/084/CABILDO/2018).

**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018
EXPEDIENTE: SHA/084/CABILDO/2018**

Relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, con fundamento a lo dispuesto por los Artículos 115, fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 31 Fracción XVIII y XLVI, 52, 64 fracción I, 66 y 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal

del Estado de México; **5, 55, 57**, párrafos primero y segundo, **58, 63 fracción XIII** y **73** del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En la Primera Sesión Solemne de Cabildo celebrada el día 1° de enero del año 2016 en el punto número seis quedó conformada la Comisión Edilicia de Hacienda, por los siguientes integrantes:

Integrantes	Cargo
C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal	Presidente
C. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor	Secretario
C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora	Vocal
C. David Ávalos González Cuarto Regidor	Vocal
C. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor	Vocal

SEGUNDO.- Que la Comisión Edilicia de Hacienda, legalmente conformada por acuerdo de Cabildo de fecha 1° de enero del año 2016, en el marco de la celebración de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, por ello es competente para conocer y resolver en sus términos, la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, turnado por el punto 6.8. de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de julio del año 2018, con número de expediente SHA/084/CABILDO/2018.

TERCERO.- Que previa convocatoria quienes integramos la Comisión Edilicia de Hacienda nos reunimos en pleno a las 12:00 horas, el día 03 de agosto del año 2018 en la sala de juntas de esta Sindicatura Municipal, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se elabore el dictamen respectivo, cada integrante expuso sus sugerencias y comentarios al respecto, una vez hecho el estudio y análisis correspondiente, la Comisión consideró procedente la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, con base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación se exponen.

CONSIDERACIONES DE HECHO

I.- Con fecha 31 de julio del año 2018, por medio del oficio número S.H.A./TUR./COM./084/2018, emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.8., de la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de julio del año 2018, para su estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso.

II. Con fecha 23 de julio del año 2018, el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos solicitó turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda la autorización del bono para el personal Operativo que integra la dirección con motivo de la celebración del festejo del día Nacional del Bombero, la estructura presupuestal es la siguiente:

Q02 106-01-07-02-01-03-03 N

Acción 00

Fuente de Financiamiento: 110101

Partida 1345 Gratificación

Mes: agosto

Cantidad: \$350,000.00

III. Posteriormente el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda una vez analizadas las constancias anexas al Expediente número SHA/084/CABILDO/2018, se procedió llevar a cabo la Convocatoria a los miembros de la Comisión de Hacienda, para realizar el estudio, análisis y dictaminación del expediente mencionado.

IV. Con fecha 03 de agosto del 2018 el C. Carlos Jesús Leyva Mora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, convocó a los miembros de dicha Comisión, a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de trabajo para el día 03 de agosto del 2018, en punto de las 12:00 horas; al Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante oficio SM/CJ/1515/2018; C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/1516/2018; C. David Ávalos González, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/1517/2018; Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/1518/2018, en donde se planteó a los Integrantes de la Comisión el asunto en cuestión y cada Integrante expuso sus comentarios y puntos de vista.

V. Con fecha 03 de agosto del 2018, reunidos en Pleno los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, aprobaron el presente

Dictamen, para que se autorice la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, de acuerdo a los siguientes:

1.-Elementos que formaron convicción

a).- **Es facultad de la Comisión Edilicia de Hacienda**, elaborar los dictámenes relacionados con el presupuesto del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

b).- **Se anexa en el expediente la partida número 1345 "Gratificación" específicamente para la acción 00 "Servicios personales" y la suficiencia por la cantidad de \$350,000.00.**

c).- **Se anexa en el expediente el listado de personal beneficiado con dicho apoyo como se muestra a continuación:**

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO**

No. EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	IMPORTE
9188	Rodríguez Fonseca José Alfredo	Coordinador Operativo	4,375.00
13482	Romero Gutiérrez Eloy	Bombero Teniente	4,375.00
13466	Olivares Facio Manuel Alejandro	Bombero Teniente	4,375.00
14476	Ramírez Efigenio Federico	Bombero Sargento	4,375.00
18906	Míreles Montañés Luis	Bombero Sargento	4,375.00
14251	Hernández Aragón Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
19262	Vega Chávez Jaime Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
22147	Reyes Pánfilo Victor Manuel	Bombero Sargento	4,375.00
15184	Orocio Ramírez Ricardo	Bombero Mecánico	4,375.00
23755	Vega Jiménez Noel	Bombero Municipal	4,375.00

23754	Valencia Olmedo Israel	Bombero Municipal	4,375.00
23171	Rodríguez Salinas José Alfredo	Bombero Municipal	4,375.00
21150	Vázquez Linares Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
22116	Gómez Carrasco Arturo	Bombero Municipal	4,375.00
21130	López Martínez Israel	Bombero Municipal	4,375.00
20203	Melgoza Cortes Luis Ramón	Bombero Municipal	4,375.00
23774	Camacho López Isidro	Bombero Municipal	4,375.00
16748	López González Faustino	Bombero Municipal	4,375.00
14189	Sanabria Aguilar Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
21140	Pacheco Morales Sergio Emmanuel	Bombero Municipal	4,375.00
22612	Cabildo de la O Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
17786	Rodríguez Ledesma Rosa Angélica	Bombero Municipal	4,375.00
22114	Tovar García Armando	Bombero Municipal	4,375.00
15823	Olvera Mendoza Rafael	Bombero Municipal	4,375.00
16855	García Reyes Mauricio	Bombero Municipal	4,375.00
19048	Gómez Domínguez Ernesto Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
21136	Reyes Pérez Gustavo Ignacio	Bombero Municipal	4,375.00
14898	López Caracas Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
21152	Cruz Hernández Pablo Armando	Bombero Municipal	4,375.00
21132	Aquino Ortega Juan Carlos	Bombero Municipal	4,375.00
18695	Cabildo de la O Marco Antonio	Bombero Municipal	4,375.00
22113	Pérez España Benjamín	Bombero Municipal	4,375.00
24629	Vega González Jaime	Bombero Municipal	4,375.00
12155	Miranda García Isaac	Bombero Teniente	4,375.00
24984	Ortiz Vieyra Josué	Bombero Municipal	4,375.00
25098	Manuel Trejo Cortés	Bombero Municipal	4,375.00
25367	Pérez Avalos Brandon Estif	Bombero Municipal	4,375.00
25754	González Sabanero Héctor Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
25755	Hernández Anselmo Aide del Carmen	Bombero Municipal	4,375.00
20969	Rodríguez Arroyo Fernando	Bombero Municipal	4,375.00
26058	Puerta Moo Oscar Emigdio	Bombero Municipal	4,375.00
26165	Gómez Pérez Leonel	Bombero Municipal	4,375.00
26166	Puerta Hernández Oscar Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
26167	González Pereida Jonathan Javier	Bombero Municipal	4,375.00
26168	Aguilera Sánchez Erick Javier	Bombero Municipal	4,375.00
22145	Tipa Toledo Carmela	Cocinero	4,375.00
21746	Juárez Leal Moisés Daniel	Cocinero	4,375.00
15070	López Espinosa Luis Manuel	Jefe de Turno	4,375.00

19051	Jiménez Martínez Horacio	Jefe de Turno	4,375.00
17741	Torres Reyes Ana Lorena	Paramédico	4,375.00
14834	López Sánchez Raquel	Paramédico	4,375.00
23945	Cerezo Aceves Julio Cesar	Paramédico	4,375.00
19063	Ordoñez Ortega José Ascensión Guadalupe	Paramédico	4,375.00
20825	Hernández Cortes Sandra	Paramédico	4,375.00
16202	Mendoza Rodríguez Eva	Paramédico	4,375.00
23750	Álvarez Pérez Figueroa Alberto Alejandro	Paramédico	4,375.00
14100	Cruz Gómez Víctor	Paramédico	4,375.00
24619	De la Rosa Rosas Jonathan Josué	Paramédico	4,375.00
24623	López Domínguez Guadalupe	Paramédico	4,375.00
25746	Casas González Javier Omar	Paramédico	4,375.00
25749	García Santiago Erika	Paramédico	4,375.00
25751	Madero Chávez Jesús	Paramédico	4,375.00
25908	Roberto Rodríguez Esaú	Paramédico	4,375.00
25909	Yáñez Maya Jesús	Paramédico	4,375.00
14097	Rivera Cruz María del Rosario Lourdes	Radio Operador	4,375.00
24981	Martínez Razo Blanca Karina	Radio Operador	4,375.00
25105	Rodríguez Chanocua Berenice Silva	Radio Operador	4,375.00
22117	Manuel Chávez Oswaldo	Operativo	4,375.00
22120	Manuel Chávez Juan Ramón	Operativo	4,375.00
16461	Martínez Valencia Ricardo	Jefe de Departamento	4,375.00
24626	Becerra Escamilla José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
24367	Cruz Garnica Genaro Juan	Jefe de Departamento	4,375.00
26037	Aguilar Morales Emanuel	Capacitador	4,375.00
20942	Luna Montañés Jorge Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
24983	González Moran David	Topo	4,375.00
18901	Rodríguez Flores Esteban	Topo	4,375.00
23094	Ballesteros Rodríguez José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
20970	Hernández Luna Cirilo Guadalupe	Operativo Antirrábico	4,375.00
7114	Muciño Vargas Fernando Eli	Jefe de Área	4,375.00
20519	Pérez Chino Juan Alfonso	Auxiliar	4,375.00

TOTAL**350,000.00**

d).- Después del estudio y análisis de los documentos vertidos en el cuerpo del dictamen, esta Comisión determina procedente la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, estando facultados los Ayuntamientos, para emitir normas acordes a las necesidades de la Administración Pública Municipal, que tengan por objeto optimizar la prestación del servicio público en beneficio de los gobernados.

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 122. Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 123. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Artículo 125. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca...

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 31. Son atribuciones de los ayuntamientos:

XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio.

Artículo 52. Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los ayuntamientos.

Artículo 64. Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:

I. Comisiones del ayuntamiento;

Artículo 66. Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas

tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.

Las comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas.

Artículo 69. Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

c) De hacienda, que presidirá el síndico el primer síndico, cuando haya más de uno;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza aprobar la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, en términos de lo que establecen el Artículo 144 Ter. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 98 fracción XI, Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y Artículo 289.- último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, como se muestra en el siguiente listado:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO

No. EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	IMPORTE
-------------------------	------------------------	---------------	----------------

9188	Rodríguez Fonseca José Alfredo	Coordinador Operativo	4,375.00
13482	Romero Gutiérrez Eloy	Bombero Teniente	4,375.00
13466	Olivares Facio Manuel Alejandro	Bombero Teniente	4,375.00
14476	Ramírez Efigenio Federico	Bombero Sargento	4,375.00
18906	Míreles Montañés Luis	Bombero Sargento	4,375.00
14251	Hernández Aragón Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
19262	Vega Chávez Jaime Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
22147	Reyes Pánfilo Victor Manuel	Bombero Sargento	4,375.00
15184	Orocio Ramírez Ricardo	Bombero Mecanico	4,375.00
23755	Vega Jiménez Noel	Bombero Municipal	4,375.00
23754	Valencia Olmedo Israel	Bombero Municipal	4,375.00
23171	Rodríguez Salinas José Alfredo	Bombero Municipal	4,375.00
21150	Vázquez Linares Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
22116	Gómez Carrasco Arturo	Bombero Municipal	4,375.00
21130	López Martínez Israel	Bombero Municipal	4,375.00
20203	Melgoza Cortes Luis Ramón	Bombero Municipal	4,375.00
23774	Camacho López Isidro	Bombero Municipal	4,375.00
16748	López González Faustino	Bombero Municipal	4,375.00
14189	Sanabria Aguilar Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
21140	Pacheco Morales Sergio Emmanuel	Bombero Municipal	4,375.00
22612	Cabildo de la O Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
17786	Rodríguez Ledesma Rosa Angélica	Bombero Municipal	4,375.00
22114	Tovar García Armando	Bombero Municipal	4,375.00
15823	Olvera Mendoza Rafael	Bombero Municipal	4,375.00
16855	García Reyes Mauricio	Bombero Municipal	4,375.00
19048	Gómez Domínguez Ernesto Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
21136	Reyes Pérez Gustavo Ignacio	Bombero Municipal	4,375.00
14898	López Caracas Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
21152	Cruz Hernández Pablo Armando	Bombero Municipal	4,375.00
21132	Aquino Ortega Juan Carlos	Bombero Municipal	4,375.00
18695	Cabildo de la O Marco Antonio	Bombero Municipal	4,375.00
22113	Pérez España Benjamín	Bombero Municipal	4,375.00
24629	Vega González Jaime	Bombero Municipal	4,375.00
12155	Miranda García Isaac	Bombero Teniente	4,375.00
24984	Ortiz Vieyra Josué	Bombero Municipal	4,375.00
25098	Manuel Trejo Cortés	Bombero Municipal	4,375.00
25367	Pérez Avalos Brandon Estif	Bombero Municipal	4,375.00
25754	González Sabanero Héctor Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
25755	Hernández Anselmo Aide del	Bombero Municipal	4,375.00

	Carmen		
20969	Rodríguez Arroyo Fernando	Bombero Municipal	4,375.00
26058	Puerta Moo Oscar Emigdio	Bombero Municipal	4,375.00
26165	Gómez Pérez Leonel	Bombero Municipal	4,375.00
26166	Puerta Hernández Oscar Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
26167	González Pereida Jonathan Javier	Bombero Municipal	4,375.00
26168	Aguilera Sánchez Erick Javier	Bombero Municipal	4,375.00
22145	Tipa Toledo Carmela	Cocinero	4,375.00
21746	Juárez Leal Moisés Daniel	Cocinero	4,375.00
15070	López Espinosa Luis Manuel	Jefe de Turno	4,375.00
19051	Jiménez Martínez Horacio	Jefe de Turno	4,375.00
17741	Torres Reyes Ana Lorena	Paramédico	4,375.00
14834	López Sánchez Raquel	Paramédico	4,375.00
23945	Cerezo Aceves Julio Cesar	Paramédico	4,375.00
19063	Ordoñez Ortega José Ascensión Guadalupe	Paramédico	4,375.00
20825	Hernández Cortes Sandra	Paramédico	4,375.00
16202	Mendoza Rodríguez Eva	Paramédico	4,375.00
23750	Álvarez Pérez Figueroa Alberto Alejandro	Paramédico	4,375.00
14100	Cruz Gómez Víctor	Paramédico	4,375.00
24619	De la Rosa Rosas Jonathan Josué	Paramédico	4,375.00
24623	López Domínguez Guadalupe	Paramédico	4,375.00
25746	Casas González Javier Omar	Paramédico	4,375.00
25749	García Santiago Erika	Paramédico	4,375.00
25751	Madero Chávez Jesús	Paramédico	4,375.00
25908	Roberto Rodríguez Esaú	Paramédico	4,375.00
25909	Yáñez Maya Jesús	Paramédico	4,375.00
14097	Rivera Cruz María del Rosario Lourdes	Radio Operador	4,375.00
24981	Martínez Razo Blanca Karina	Radio Operador	4,375.00
25105	Rodríguez Chanocua Berenice Silva	Radio Operador	4,375.00
22117	Manuel Chávez Oswaldo	Operativo	4,375.00
22120	Manuel Chávez Juan Ramón	Operativo	4,375.00
16461	Martínez Valencia Ricardo	Jefe de Departamento	4,375.00
24626	Becerra Escamilla José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
24367	Cruz Garnica Genaro Juan	Jefe de Departamento	4,375.00
26037	Aguilar Morales Emanuel	Capacitador	4,375.00
20942	Luna Montañés Jorge Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
24983	González Moran David	Topo	4,375.00

18901	Rodríguez Flores Esteban	Topo	4,375.00
23094	Ballesteros Rodríguez José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
20970	Hernández Luna Cirilo Guadalupe	Operativo Antirrábico	4,375.00
7114	Muciño Vargas Fernando Eli	Jefe de Área	4,375.00
20519	Pérez Chino Juan Alfonso	Auxiliar	4,375.00
TOTAL			350,000.00

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de notificar el contenido del presente dictamen al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, y a las demás áreas involucradas a efecto de dar cumplimiento al presente dictamen.

TERCERO. Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

CUARTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda. - - - - -
Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- Se autoriza aprobar la solicitud presentada por el C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, para que se autoricen los bonos para el personal operativo que integra dicha Dirección, con motivo del Día Nacional de Bomberos, que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año en curso, en términos de lo que establecen el Artículo 144 Ter. De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 98 fracción XI, Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y

Municipios y Artículo 289.- último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, como se muestra en el siguiente listado:

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
RELACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO**

No. EMPLEADO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	IMPORTE
9188	Rodríguez Fonseca José Alfredo	Coordinador Operativo	4,375.00
13482	Romero Gutiérrez Eloy	Bombero Teniente	4,375.00
13466	Olivares Facio Manuel Alejandro	Bombero Teniente	4,375.00
14476	Ramírez Efigenio Federico	Bombero Sargento	4,375.00
18906	Míreles Montañés Luis	Bombero Sargento	4,375.00
14251	Hernández Aragón Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
19262	Vega Chávez Jaime Alberto	Bombero Sargento	4,375.00
22147	Reyes Pánfilo Victor Manuel	Bombero Sargento	4,375.00
15184	Orocio Ramírez Ricardo	Bombero Mecanico	4,375.00
23755	Vega Jiménez Noel	Bombero Municipal	4,375.00
23754	Valencia Olmedo Israel	Bombero Municipal	4,375.00
23171	Rodríguez Salinas José Alfredo	Bombero Municipal	4,375.00
21150	Vázquez Linares Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
22116	Gómez Carrasco Arturo	Bombero Municipal	4,375.00
21130	López Martínez Israel	Bombero Municipal	4,375.00
20203	Melgoza Cortes Luis Ramón	Bombero Municipal	4,375.00
23774	Camacho López Isidro	Bombero Municipal	4,375.00
16748	López González Faustino	Bombero Municipal	4,375.00
14189	Sanabria Aguilar Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
21140	Pacheco Morales Sergio Emmanuel	Bombero Municipal	4,375.00
22612	Cabildo de la O Alejandro	Bombero Municipal	4,375.00
17786	Rodríguez Ledesma Rosa Angélica	Bombero Municipal	4,375.00
22114	Tovar García Armando	Bombero Municipal	4,375.00
15823	Olvera Mendoza Rafael	Bombero Municipal	4,375.00
16855	García Reyes Mauricio	Bombero Municipal	4,375.00
19048	Gómez Domínguez Ernesto Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
21136	Reyes Pérez Gustavo Ignacio	Bombero Municipal	4,375.00
14898	López Caracas Juan Manuel	Bombero Municipal	4,375.00
21152	Cruz Hernández Pablo Armando	Bombero Municipal	4,375.00
21132	Aquino Ortega Juan Carlos	Bombero Municipal	4,375.00
18695	Cabildo de la O Marco Antonio	Bombero Municipal	4,375.00

22113	Pérez España Benjamín	Bombero Municipal	4,375.00
24629	Vega González Jaime	Bombero Municipal	4,375.00
12155	Miranda García Isaac	Bombero Teniente	4,375.00
24984	Ortiz Vieyra Josué	Bombero Municipal	4,375.00
25098	Manuel Trejo Cortés	Bombero Municipal	4,375.00
25367	Pérez Avalos Brandon Estif	Bombero Municipal	4,375.00
25754	González Sabanero Héctor Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
25755	Hernández Anselmo Aide del Carmen	Bombero Municipal	4,375.00
20969	Rodríguez Arroyo Fernando	Bombero Municipal	4,375.00
26058	Puerta Moo Oscar Emigdio	Bombero Municipal	4,375.00
26165	Gómez Pérez Leonel	Bombero Municipal	4,375.00
26166	Puerta Hernández Oscar Uriel	Bombero Municipal	4,375.00
26167	González Pereida Jonathan Javier	Bombero Municipal	4,375.00
26168	Aguilera Sánchez Erick Javier	Bombero Municipal	4,375.00
22145	Tipa Toledo Carmela	Cocinero	4,375.00
21746	Juárez Leal Moisés Daniel	Cocinero	4,375.00
15070	López Espinosa Luis Manuel	Jefe de Turno	4,375.00
19051	Jiménez Martínez Horacio	Jefe de Turno	4,375.00
17741	Torres Reyes Ana Lorena	Paramédico	4,375.00
14834	López Sánchez Raquel	Paramédico	4,375.00
23945	Cerezo Aceves Julio Cesar	Paramédico	4,375.00
19063	Ordoñez Ortega José Ascensión Guadalupe	Paramédico	4,375.00
20825	Hernández Cortes Sandra	Paramédico	4,375.00
16202	Mendoza Rodríguez Eva	Paramédico	4,375.00
23750	Álvarez Pérez Figueroa Alberto Alejandro	Paramédico	4,375.00
14100	Cruz Gómez Víctor	Paramédico	4,375.00
24619	De la Rosa Rosas Jonathan Josué	Paramédico	4,375.00
24623	López Domínguez Guadalupe	Paramédico	4,375.00
25746	Casas González Javier Omar	Paramédico	4,375.00
25749	García Santiago Erika	Paramédico	4,375.00
25751	Madero Chávez Jesús	Paramédico	4,375.00
25908	Roberto Rodríguez Esaú	Paramédico	4,375.00
25909	Yáñez Maya Jesús	Paramédico	4,375.00
14097	Rivera Cruz María del Rosario Lourdes	Radio Operador	4,375.00
24981	Martínez Razo Blanca Karina	Radio Operador	4,375.00
25105	Rodríguez Chanocua Berenice Silva	Radio Operador	4,375.00

22117	Manuel Chávez Oswaldo	Operativo	4,375.00
22120	Manuel Chávez Juan Ramón	Operativo	4,375.00
16461	Martínez Valencia Ricardo	Jefe de Departamento	4,375.00
24626	Becerra Escamilla José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
24367	Cruz Garnica Genaro Juan	Jefe de Departamento	4,375.00
26037	Aguilar Morales Emanuel	Capacitador	4,375.00
20942	Luna Montañés Jorge Alonso	Bombero Municipal	4,375.00
24983	González Moran David	Topo	4,375.00
18901	Rodríguez Flores Esteban	Topo	4,375.00
23094	Ballesteros Rodríguez José Luis	Jefe de Departamento	4,375.00
20970	Hernández Luna Cirilo Guadalupe	Operativo Antirrábico	4,375.00
7114	Muciño Vargas Fernando Eli	Jefe de Área	4,375.00
20519	Pérez Chino Juan Alfonso	Auxiliar	4,375.00

TOTAL

350,000.00

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de notificar el contenido del presente dictamen al C. Carlos Manuel Rodríguez Delgado, Director de Protección Civil y Bomberos, y a las demás áreas involucradas a efecto de dar cumplimiento al presente dictamen.

TERCERO. Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

CUARTO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR

C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR

C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ

NOVENO REGIDOR

**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**